



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 778/2024
Fecha Resolución: 25/06/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRNASFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP017-2024 (Expte Moad n.º 2024/TCA_01/000004)

Vista la Memoria de la Alcaldía de 25 de junio de 2024, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 017/2024 (Expte Moad n.º 2024/TCA_01/000004), en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-131 GFA 23023027	Asistencia social primaria. Retribuciones laboral temporal (GFA Prevención Exclusión Social 2023 PPES)	1200.-
23100-16000 GFA 23023027	Asistencia social primaria. Seguridad Social (GFA Prevención Exclusión Social 2023 PPES)	800.-

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23101-131	Asistencia social primaria Igualdad. Retribuciones laboral temporal	1.200.-
23100-16000	Asistencia social primaria. Seguridad Social	800.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde La Secretaria-Interventora
Fdo.: Rubén Mendoza Zabala Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	eq3qu81pzVhf9tR4dw5EmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	25/06/2024 13:45:20
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	25/06/2024 13:31:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eq3qu81pzVhf9tR4dw5EmA==		

